



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



41 – 20000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2017-519936-4100
Fecha: 2017-09-26 08:24:29
Enviar a: DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ
No. Folios: 1

Neiva,


Señor
DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ
Carrera 32 A No 1-00 B/ Panorama
Neiva-Huila

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: **DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ**
NIT/ C.C: 53.100.420
Radicado: 1448

Sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 21 N° 1E-40 piso 1 de la ciudad de Neiva en horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M de lunes a viernes, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de la entrega de la presente notificación o certificación postal con el fin de hacerle saber de la **Resolución N° 659 del 20 de Septiembre de 2017**, en la cual se dicta **SENTENCIA** y se ordena seguir adelante con la ejecución en su contra.

Cualquier inquietud comunicarse al numero telefonico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado Ejecutor ICBF
Regional Huila

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor		
	Dirección Errada				
	No Reside				
Fecha:	22 FEB 12	MESES	R	D	AÑO
Nombre del distribuidor:	Orlando Rojas	Nombre del			
C.C.	7.709.912	Centro de Distribución:			
Observaciones:	Chis de A	Observaciones:	Nota de...		
	LA 1-04				





República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41 – 20000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2017-519936-4100
 Fecha: 2017-09-26 08:24:29
 Enviar a: DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ
 No. Folios: 1

Neiva,

Señor
DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ
 Carrera 32 A No 1-00 B/ Panorama
 Neiva-Huila

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: **DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ**
 NIT/ C.C: 53.100.420
 Radicado: 1448

Sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 21 N° 1E-40 piso 1 de la ciudad de Neiva en horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M de lunes a viernes, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de la entrega de la presente notificación o certificación postal con el fin de hacerle saber de la **Resolución N° 659 del 20 de Septiembre de 2017**, en la cual se dicta **SENTENCIA** y se ordena seguir adelante con la ejecución en su contra.

Cualquier inquietud comunicarse al numero telefonico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente,

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Abogado Ejecutor ICBF
 Regional Huila



72
 Servicios Postales
 NIT 900.062.917-9
 CG 25 G 95 A 55
 Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA
 Código Postal: 480
 Envío: RN831436662CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ
 Dirección: CRA 32 A 1 00 PANORAMA
 Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410005498
 Fecha Admisión: 26/09/2017 20:34:30

Mot. Integrante de cargo: 00000000 del 20/05/2017
 Mot. No. Inscrito: 00000000 del 20/05/2017

472
480
4015
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO NEIVA
 Orden de servicio: 8488122
 Fecha Admisión: 26/09/2017 20:34:30
 Fecha Aprox Entrega: 27/09/2017

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Huila
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Referencia: Teléfono: 8604700
 Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA
 Código Operativo: 4015000

Nombre/ Razón Social: DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ
 Dirección: CRA 32 A 1 00 PANORAMA
 Tel: Código Postal: 410005498
 Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA
 Código Operativo: 4015480

Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

Dice Contener: *Existe para para*
 Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No resido
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 DD Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: 10:00

Fecha de entrega: 27/09/2017
 Distribuidor:

C.C. *Diego E. Rojas*
 Gestión de entrega: 200
 C.C.: 7705.912



RN831436662CO

PO NEIVA 4015
 SUR 4015



48150004815488RN831436662CO

Operación Realizada por el Personal de la Empresa de Correos y Telégrafos de Colombia S.A. - ECP - en cumplimiento de las funciones asignadas por el contrato suscrito con el Estado colombiano.



PROCESO
GESTION JURIDICA
FORMATO HOJA DE RUTA
PROCESOS COACTIVOS

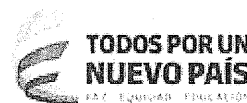
F1.P18.GJ
Versión 1
1 de 1
26/12/2016
Clasificación
de la Información
Uso Interno

DEMANDADO		PROCESO No.		Folio	
CLASE TITULO	NÚMERO	FECHA	VALOR	FECHA EJECUTORIA	
VALOR DEL PROCESO CERTIFICADO POR FINANCIERA:					
Capital:		Intereses:			
AUTOR DE ABOGACION E INVESTIGACION DE BIENES					
RESOLUCION MANDAMIENTO DE PAGO					
NOTIFICACION MANDAMIENTO PERSONAL					
CORREO					
AVISO					
FECHA NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO					
EXPOSICIONES					
RECURSO REPOSICION					
ORDEN DE EJECUCION					
LIQUIDACION DEL CREDITO					
MEDIDAS CAUTELARES					
CERTIFICADOS DE PROPIEDAD					
BIEN					
MATRICULA ó CUENTA					
# UBICACION ó SUBURBIAL					
ESTADO					
ENVIADO					
DEBEMANDADO					
ACUERDO DE PAGO					
SI					
NO					
FECHA:					
GARANZIA					
TITULOS JUDICIALES					
Número					
Fecha constitución					
Valor					
Ejectivo					
No Efectivo					
DILIGENCIA DE SEQUESTRO					
AVALLADO					
REMATE					
PAGOS					
Fecha					
Valor					
NOTA CONTABLE					
ACUMULACION OBLIGACIONES					
SI					
NO					
ACUMULADO EN PROCESO CONCURSAL					
RESOLUCION DE TERMINACION Y ARCHIVO					
Fecha:					
No. 3					
NO					

Antes de imprimir este documento, por favor en el medio a la izquierda
Cargar copia impresa de este documento se considerará como copia NO CONTROLADA



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señora
DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ
Carrera 23 No 5 B -79
Neiva Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2017-587074-
4100
Fecha: 2017-10-26 12:57:19
Enviar a: SIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ
No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ
NIT/CC: 53.100.420
Radicado: 1448

Respetado Señor:

El Funcionario Ejecutor de la Oficina de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila, **NOTIFICA POR CORREO CERTIFICADO** a DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ, identificado con C.C No. 53.100.420 del contenido de la Resolución **No 659** de fecha 20 de Septiembre de 2017. Por medio del cual se Ordena Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso, en contra del demandado, dentro del proceso de referencia adelantado por este despacho.

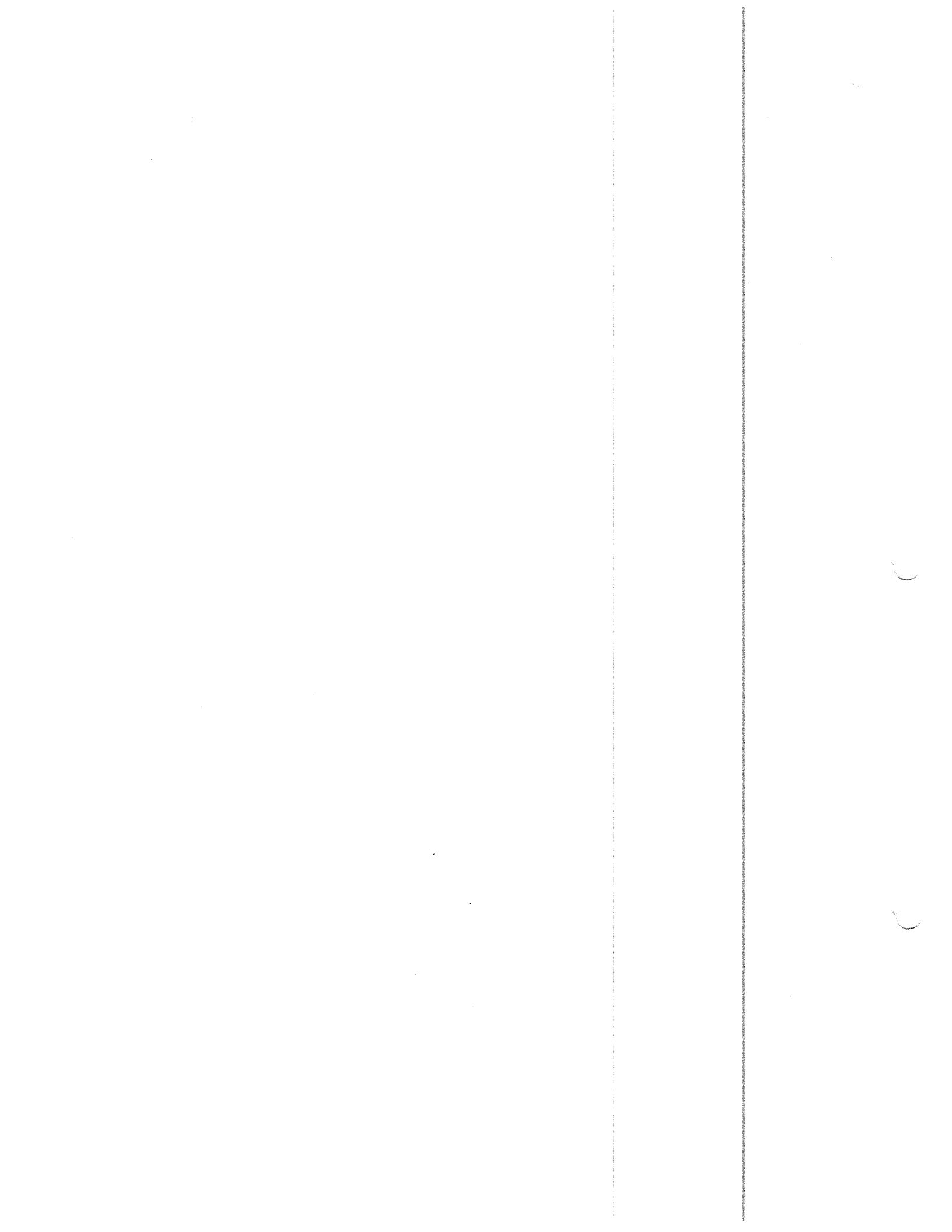
Al notificado se le envía la citada Resolución en un (1) folio, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario

Cordialmente,


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaborado: Gladys Pastrana
Revisó: Napoleon Ortiz



472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva R
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL



Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410010078

Envío: RN849794033CO

0000

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ

Dirección: CRA 23 5 B 79

Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410005082

Fecha Admisión:
 27/10/2017 20:29:19

Min. Transporte: En su cargo 0000203 del 20/05/2016
 Min. TIC: Res. Miscelánea Express 00857 del 09/09/2016

a,

 rra
 IEY SANTOFIMIO SANCHEZ
 rra 23 No 5 B -79
 a Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2017-587074-4100
 Fecha: 2017-10-26 12:57:19
 Enviar a: SIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ
 No. Folios: 1


Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ
 NIT/CC: 53.100.420
 Radicado: 1448

Respetado Señor:

El Funcionario Ejecutor de la Oficina de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila, **NOTIFICA POR CORREO CERTIFICADO** a DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ, identificado con C.C No. 53.100.420 del contenido de la Resolución **No 659** de fecha 20 de Septiembre de 2017. Por medio del cual se Ordena Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso, en contra del demandado, dentro del proceso de referencia adelantado por este despacho.

Al notificado se le envía la citada Resolución en un (1) folio, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario

Cordialmente,


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaborado: Gladys Pastrana
 Revisó: Napoleon Ortiz

4015
480



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA
Orden de Servicio: 8690404
Fecha Admisión: 27/10/2017 20:29:19
Fecha Aprox Entrega: 30/10/2017



RN849794033CO

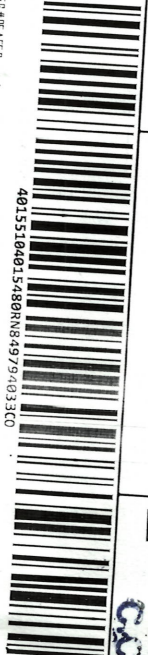
Remitente
Nombre / Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Nueva Regional
Hija
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NITC.C/TT: 899999239
Referencia:
Ciudad: NEIVA, HUILA
Teléfono: 8604700
Depto: HUILA
Código Postal: 41001-0078
Código Operativo: 4015-510

Destinatario
Nombre / Razón Social: DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ
Dirección: CRA 23 S B 79
Tel:
Ciudad: NEIVA, HUILA
Código Postal: 410005082
Depto: HUILA
Código Operativo: 4015-480

Valores
Peso Fisico(g): 200
Peso Volumetrico(g): 30
Peso Facturado(g): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Dice Contener: 215/15

Observaciones del cliente: 513-32



4015104015480RN849794033CO

Causal Devoluciones:	
<input checked="" type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> C1 C2
<input checked="" type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> NI N2
<input checked="" type="checkbox"/> No reside	<input type="checkbox"/> FA
<input checked="" type="checkbox"/> No reclamado	<input type="checkbox"/> AC
<input checked="" type="checkbox"/> Descubierto	<input type="checkbox"/> TN
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> Fallo de Aparentado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. _____ Tel. _____ Hora: 12:15

Fecha de entrega: 28/10/17

Distribuidor: _____

C.C. _____

Gestión de entrega: **Diego T. Rojas**

C.C.: 7709.912

PO.NEIVA
SUR

4015
510

Principal Bogotá D.C. Calentura Bogotá 056 # 56 A 53 Bogotá / www.472.com Línea Mensajería 01 8000 020 / Tel. contact: (0) 472 7111. Mes. Insc. - Calle de campo 001210 del 21 de mayo de 2010/Ms. E. Ruiz, Mensajería Express 01897 de 8 septiembre del 2010



RESOLUCION N° 659 del 20 de Septiembre de 2017

(SENTENCIA)

“Por medio de la cual se dicta sentencia y se ordena seguir adelante con la ejecución”

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: **DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ**
C.C/NIT: **53.100.420**
No: **1448**

El Funcionario Ejecutor de Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, en uso de las facultades conferidas por el Art. 112 de la Ley 6ª del 30 de junio de 1.992, D.R. 2174 del 30 de Dic./92, Resoluciones del ICBF Nos. 323 del 23 de Febrero 2001, 615 del 04 Abril 2002, 1261 del 28 de septiembre de 2004, artículo 507 del C. P. C., la Ley 1066 de 2006 y la Resolución N° 3344 del 09 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, libró Resolución de Mandamiento de Pago No. 159 de fecha 25 de Abril de 2016, en contra de la señora **DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ**, identificado con **CC N° 53.100.420**, por la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.00) M/CTE.**, por concepto del reembolso de la prueba de ADN, más intereses moratorios que se causen hasta el momento de pago, como se observa en el expediente No 1448.

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1066 de 2006, el Mandamiento de Pago se notificó mediante página web el día 16 de Diciembre de 2016, y que vencido el término legal no procedió al pago total de la obligación ni interpuso excepciones contra el Mandamiento de Pago, quedando por ende en firme y ejecutoriada la Resolución de fecha 25 de Abril de 2016, el día 10 de enero de 2017 a última hora hábil.

Que no encontrando causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 829 y 836 del E. T.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese seguir adelante con la ejecución, en contra de **DIANEY SANTOFIMIO SANCHEZ**, identificado con **CC N° 53.100.420**, en los términos del Mandamiento de Pago.



SEGUNDO: Ordénese el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados si los hubiere y de los que con posterioridad se llegaren a embargar y secuestrar, con el objeto de hacer efectiva la acreencia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

TERCERO: Ordénese continuar con la investigación de bienes del demandado.

CUARTO: Ordénese condenar en costas al ejecutado.

QUINTO: Ordénese practicar por Secretaría la liquidación del crédito, incluyendo los intereses moratorios legales y las costas del proceso.

SEXTO: Ordénese hacer efectivos a favor del ICBF los Títulos Judiciales que se hayan constituido dentro del proceso y los que con posterioridad se llegaren a constituir.

SEPTIMO: Contra la presente Resolución no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Abogado Ejecutor
 ICBF Regional Huila

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> 1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Falecido	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 Dirección Errada	1 2 Fuerza Mayor	
	1 2 No Reside		
Fecha 1:	2010	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Diego E. Rojas	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C.: 7709.917	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	existe	Observaciones:	